



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Concejal Prof. Javier Machado

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad de mantener la higiene ambiental de los ciudadanos y;

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) es fundamental para Reconquista porque es la encargada de gestionar y expandir los servicios de agua potable y desagües cloacales en la ciudad.

Que, esta empresa tiene que garantizar la salubridad, para la mejora de la calidad de vida de miles de vecinos y es el motor principal de las obras estructurales de saneamiento.

Que, mantener las redes de distribución de agua en buen estado es vital para prevenir el derroche de agua potable y evitar la contaminación de la red por filtraciones

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCION N°/26

ARTÍCULO 1: SOLICÍTESE a la Empresa de ASSA Reconquista, que arbitre los medios necesarios para dar respuesta inmediata a la rotura del caño de agua en el pasaje 41/43 a la altura catastral del 500 entre calles Roca y San Martin del Barrio 314 viviendas.

La urgencia de la solicitud se fundamenta en que se está produciendo un gran deterioro de la infraestructura urbana provocando la erosión y socavamiento del suelo.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.